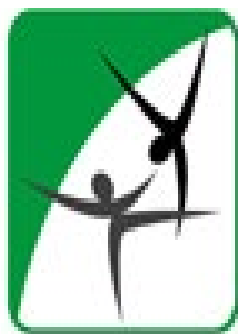


**PLAN DIRECTOR 2023 / 2025**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE**



**FACULTAD DE**  
**CIENCIAS DEL DEPORTE**

Aprobado en Junta de Facultad de 22 de febrero de 2024

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Ciencias del Deporte ha de ser capaz de encontrar respuestas a las transformaciones que se están produciendo como consecuencia de las crisis y cambios que se suceden en la sociedad, así como a la necesidad de generación y promoción del conocimiento científico y de proyección internacional en conjunción con el entorno socioeconómico. En la medida en que sea eficaz en este proceso de generación de conocimiento, también de aprendizaje, mayor será el desarrollo de la inteligencia colectiva y, en consecuencia, mayor será también su éxito. La Facultad de Ciencias del Deporte debe ser un agente activo que adquiera un protagonismo principal para hacer frente a esos retos, en la búsqueda de una sociedad más justa, más equilibrada, más sostenible, más inclusiva e igualitaria. Si se quiere una Facultad de Ciencias del Deporte mejor, se deben apoyar determinadas acciones y evitar otras; en definitiva, se debe planificar. Pero la clave de un plan estratégico no reside en la necesidad de planificación en sí misma, sino más bien en el propio ejercicio de reflexión acerca de lo que la institución es y de lo que aspira a ser y de la fijación de líneas y metas a alcanzar.

## **2. LISTADO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo 1. Impulsar la calidad en la prestación de servicios y la integración de todos los sectores de la facultad en la toma de decisiones.

Objetivo 2. Mejorar los espacios de estudio y trabajo

Objetivo 3. Implantar la Comisión de la Calidad del Centro y de la actividad docente

Objetivo 4. Implantar mecanismos de formación y tutorización que acompañen la formación de los estudiantes

Objetivo 5. Mejorar el funcionamiento del centro y de la titulación en relación con los procedimientos regulatorios acordes con LOSU, la normativa de la Universidad de Granada y la del propio centro.

Objetivo 6. Ofertar Prácticas laborales de calidad

Objetivo 7. Ofrecer Formación

Objetivo 8. Impulsar la empleabilidad y seguimiento de la inserción laboral de nuestro grado

Objetivo 8. Reforzar las acciones en movilidad de estudiantes del centro

Objetivo 8. Mejorar las oportunidades para la mejora de las competencias lingüísticas de los trabajadores del Centro

Objetivo 9. Potenciar la formación de asociaciones, cooperacionismo y el trabajo en redes internacionales

Objetivo 10. Organizar y mejorar la información entre los miembros de la facultad y su proyección en el exterior

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CADA OBJETIVO

#### Objetivo 1. Impulsar la calidad en la prestación de servicios y la integración de todos los sectores de la facultad en la toma de decisiones.

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Desarrollo de personas

**Línea estratégica de la UGR:** Conseguir una alta interrelación entre los colectivos de la comunidad universitaria, y de estos con la propia institución, al objeto de alcanzar un alto grado de implicación y sentimiento de pertenencia de los mismos

- **Justificación de la definición del objetivo:** Se necesita fomentar la misión, visión y valores de la institución entre todos los colectivos, al objeto de aumentar el sentido de pertenencia y orgullo institucional, además se deben auspiciar el desarrollo de plataformas de encuentro y diálogo entre las personas de la comunidad universitaria que favorezcan la interrelación en y entre los colectivos. En definitiva, se necesita una implicación de las personas en el desarrollo y funcionamiento del centro.
- **Acciones:**

1.1. Publicar los acuerdos del Centro

1.2. Establecer y publicar un calendario de reuniones anual para la celebración de sesiones ordinarias de la Junta de facultad y comisiones permanentes del centro

1.3. Constituir la delegación de estudiantes del centro

1.4. Integrar a todos los sectores de la facultad en los equipos de trabajo y órganos colegiados

#### Objetivo 2. Mejorar los espacios de estudio y trabajo

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Generación de conocimiento

**Línea estratégica de la UGR:** Mantener y fortalecer estructuras institucionales sólidas que fomenten la generación de conocimiento

multi e interdisciplinar en condiciones óptimas, en un entorno igualitario y sostenible

- **Justificación de la definición del objetivo:** Se necesita potenciar espacios de trabajo colaborativo, generación de ideas y gestión interfuncional.
- **Acciones:**
  - 2.1. Realizar informes de las necesidades de infraestructura: Revisión, reorganización, en su caso, y equipamiento de los espacios docentes y de investigación del Centro
  - 2.2. Avalar convocatorias para la formación específica de adecuación y profesionalización del personal del Centro a sus puestos de trabajo
  - 2.3. Elaborar proyectos cofinanciados de adquisición de material e infraestructuras

### **Objetivo 3. Implantar la Comisión de la Calidad del Centro y de la actividad docente**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Aprendizaje transformador

**Línea estratégica de la UGR:** Promover un aprendizaje activo y flexible basado en metodologías docentes innovadoras y centradas en el estudiantado
- **Justificación de la definición del objetivo:** El título a verificar para el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Granada está en funcionamiento desde el curso académico 2010/2011, resolución de 4 de febrero de 2011 («BOE» de 19 de febrero de 2011). Este plan de estudios obtuvo su verificación por el Consejo de Universidades, (posteriormente renovada en 2016 y 2022), previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El título cuenta con las actuaciones de seguimiento interno y externo establecidas según Real Decreto 822/202. Por lo tanto, trece años después, el plan de estudios de 2010 se encuentra desfasado con respecto a las demandas sociales detectadas para el ejercicio de las profesiones del Deporte. En base a estos nuevos requerimientos de competencias y resultados de aprendizaje, la Secretaría General de

Universidades publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018 (BOE de 20 de septiembre de 2018), por el que se establecen recomendaciones para la propuesta de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La conceptualización profesional del grado se actualiza por esta resolución, delimitándose su configuración a través de siete áreas de competencia que encuentran su soporte curricular en los consecuentes descriptores que deberán recogerse en la futura propuesta de verificación del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Granada. El proceso de verificación del título y la calidad de la actividad docente necesitan del correcto funcionamiento de los órganos encargados de velar por la calidad.

- **Acciones:**

3.1. Avalar y fomentar convocatorias de Innovación docente, renovación y mejora de los recursos en el aprendizaje

3.2. Elaborar la nueva propuesta de verificación/modificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Del Deporte

3.3. Coordinar mecanismos internos y externos de la Universidad para la implantación y seguimiento de la calidad del Centro

#### **Objetivo 4. Implantar mecanismos de formación y tutorización que acompañen la formación de los estudiantes**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Aprendizaje transformador

**Línea estratégica de la UGR:** Conseguir una formación integral, interdisciplinar y transversal, que desarrolle en el estudiantado un pensamiento crítico y comprometido que les capacite para su devenir en una sociedad compleja y plural, necesitada de personas que contribuyan al bien común

- **Justificación de la definición del objetivo:** La educación integral y de calidad precisa de mecanismos de formación y tutorización que acompañen a los estudiantes a lo largo de sus estudios universitarios. Estos mecanismos facilitan el conocimiento del entorno universitario a la vez que fomentan habilidades personales y profesionales. La tutorización de los estudiantes permite la detección temprana de problemas y favorece su subsanación. Todo

contribuye a la mejora del rendimiento académico y se fortalece la motivación y compromiso de los estudiantes, contribuyendo así a la excelencia de la actividad docente.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTiempo=G&CodigoEstudio=2501510&actual=estudios>

- **Acciones:**

4.1. Organizar y difundir actividades complementarias a la formación académica del estudiantado

4.2. Implementar las jornadas de bienvenida de los estudiantes de primer curso para su familiarización con el funcionamiento del centro y de la UGR

4.3. Garantizar la igualdad de las personas con discapacidad y otras necesidades especiales en el acceso, permanencia, progreso y desarrollo personal en la Universidad

4.4. Elaborar un plan de Tutorización

4.5. Incorporar el programa mentor (buddy system del Vicerrectorado de Internacionalización) para los estudiantes de intercambio

4.6. Sensibilizar y formar en igualdad, etc.

**Objetivo 5. Mejorar el funcionamiento del centro y de la titulación en relación con los procedimientos regulatorios acordes con LOSU, la normativa de la Universidad de Granada y la del propio centro.**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Buen gobierno

**Línea estratégica de la UGR:** Optimizar la gestión de nuestros activos y patrimonio e impulsar la captación de nuevas fuentes de financiación alternativas que permitan la sostenibilidad financiera

- **Justificación de la definición del objetivo:** El funcionamiento del centro precisa de regulación y supervisión de los reglamentos disponibles para optimizar su funcionamiento. La revisión y propuesta de horarios, de los reglamentos, de la cesión temporal de los espacios del centro o de los

convenios y alianzas son algunos de los ejemplos que sin duda contribuyen a mejorar la dinámica del centro y mejorar su financiación por canales externos

- **Acciones:**

5.1. Proponer un horario con turno de mañana y de tarde

5.2. Revisar y actualizar los convenios existentes con administraciones y entidades

5.3. Adecuar los reglamentos de la Facultad

5.4. Regular la reserva y uso de espacios del centro

5.5. Regular la bonificación en la cesión temporal de espacios del centro

## Objetivo 6. Ofertar Prácticas laborales de calidad

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Desarrollo de personas

**Línea estratégica de la UGR:** Desarrollar un servicio integral de asesoramiento para la mejora de la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado

- **Justificación de la definición del objetivo:** La formación universitaria integral y de calidad necesita de una constante revisión y actualización de los convenios de prácticas curriculares para que éstas sean de alta calidad y proporcionen una experiencia formativa relevante y enriquecedora. La incorporación de nuevas empresas mantiene, sin duda, el contacto de los estudiantes con la realidad del mundo laboral

- **Acciones:**

6.1. Incentivar los programas de prácticas extracurriculares

6.2. Ofrecer más opciones de prácticas en el ámbito de la gestión

6.3. Mejorar la calidad de ofertas de entidades colaboradoras de prácticas

6.4. Optimizar los plazos establecidos para la entrega de documentación, tanto por parte del alumnado como de las entidades colaboradoras



## Objetivo 7. Ofrecer Formación

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Aprendizaje transformador

**Línea estratégica de la UGR:** Conseguir una formación integral, interdisciplinar y transversal, que desarrolle en el estudiantado un pensamiento crítico y comprometido que les capacite para su devenir en una sociedad compleja y plural, necesitada de personas que contribuyan al bien común

- **Justificación de la definición del objetivo:** "Los estudiantes precisan de formación complementaria que mejoren la adquisición de competencias en temas de su interés, mejoran su formación y su competitividad en el mercado laboral. esta formación debe ajustarse a la demanda.

- **Acciones:**

7.1. Organizar actividades orientadas a la formación para el empleo de los egresados en Ciencias del Deporte

## Objetivo 8. Impulsar la empleabilidad y seguimiento de la inserción laboral de nuestro grado

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Desarrollo de personas

**Línea estratégica de la UGR:** Desarrollar un servicio integral de asesoramiento para la mejora de la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado

- **Justificación de la definición del objetivo:** El control de la empleabilidad de los egresados nos permitirá conocer las demandas del mercado laboral: aquellas más demandadas, salidas profesionales nuevas, e incluso las que puedan estar en regresión. La detección del sector en el que se emplean los egresados permite el enfoque adecuado de las acciones del grado y de la formación complementaria.
- **Acciones:**

8.1. Potenciar, recopilar, interpretar y documentar los datos procedentes del Vicerrectorado de estudiantes en materia de empleabilidad de nuestros egresados

8.2. Implementar encuestas propias para conocer el sector de ocupación de los egresados

## **Objetivo 8. Reforzar las acciones en movilidad de estudiantes del centro**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Universidad internacional

**Línea estratégica de la UGR:** Promover una internacionalización transversal y comprensiva de la Universidad

- **Justificación de la definición del objetivo:** La movilidad es una experiencia personal y formativa de gran importancia. Resulta muy enriquecedor que el estudiante, profesor o trabajador conozca otros entornos relacionados con su ámbito de conocimiento y trabajo, a lo que se suma el refuerzo de la competencia lingüística. Con objeto de fortalecer la movilidad nacional e internacional se necesita estudiar y ofertar los mejores destinos posibles que aseguren un aprovechamiento para el estudiante. Estas actuaciones se pueden combinar con otras relacionadas con la cooperación y desarrollo, prácticas extracurriculares, etc, que diversifican la motivación del todos los sectores (estudiante, PDI y PTGAS). Es imprescindible conocer la oferta de movilidad y darla a conocer.
- **Acciones:**
  - 8.1. Organizar acciones de comunicación y difusión relativas a casos de éxito y buenas prácticas de nuestros estudiantes en el extranjero
  - 8.2. Organizar acciones de comunicación y difusión relativas a casos de éxito y buenas prácticas de nuestros estudiantes en el extranjero
  - 8.3. Completar el mapa de países de origen y destino para la movilidad de los estudiantes de nuestro grado
  - 8.4. Mejorar los procesos de coordinación y gestión de los planes de movilidad de la facultad

8.5. Incentivar la movilidad del estudiante de grado a destinos nacionales y extranjeros

## **Objetivo 8. Mejorar las oportunidades para la mejora de las competencias lingüísticas de los trabajadores del Centro**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Universidad internacional

**Línea estratégica de la UGR:** Promover una internacionalización transversal y comprensiva de la Universidad

- **Justificación de la definición del objetivo:** La movilidad es una experiencia personal y formativa de gran importancia. Resulta muy enriquecedor que el estudiante, profesor o trabajador conozca otros entornos relacionados con su ámbito de conocimiento y trabajo, a lo que se suma el refuerzo de la competencia lingüística. Con objeto de fortalecer la movilidad nacional e internacional se necesita estudiar y ofertar los mejores destinos posibles que aseguren un aprovechamiento para el estudiante. Estas actuaciones se pueden combinar con otras relacionadas con la cooperación y desarrollo, prácticas extracurriculares, etc, que diversifican la motivación de todos los sectores (estudiante, PDI y PTGAS). Es imprescindible conocer la oferta de movilidad y darla a conocer.
- **Acciones:**
  - 8.1. Incentivar las actuaciones de reconocimiento de capacitación lingüística (HELA) para la impartición de docencia en lengua extranjera.
  - 8.2. Coordinar y visibilizar las oportunidades de movilidad internacional que ofrece la UGR para los trabajadores del centro
  - 8.3. Promocionar la movilidad de los trabajadores del centro

## **Objetivo 9. Potenciar la formación de asociaciones, cooperacionismo y el trabajo en redes internacionales**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Universidad internacional

**Línea estratégica de la UGR:** Innovar en las modalidades de movilidad internacional con la finalidad de fomentar una movilidad más inclusiva, de mayor calidad e impacto

- **Justificación de la definición del objetivo:** La movilidad es una experiencia personal y formativa de gran importancia. Resulta muy enriquecedor que el estudiante, profesor o trabajador conozca otros entornos relacionados con su ámbito de conocimiento y trabajo, a lo que se suma el refuerzo de la competencia lingüística. Con objeto de fortalecer la movilidad nacional e internacional se necesita estudiar y ofertar los mejores destinos posibles que aseguren un aprovechamiento para el estudiante. Estas actuaciones se pueden combinar con otras relacionadas con la cooperación y desarrollo, prácticas extracurriculares, etc, que diversifican la motivación del todos los sectores (estudiante, PDI y PTGAS). Es imprescindible conocer la oferta de movilidad y darla a conocer.
- **Acciones:**
  - 9.1. Favorecer puntos de encuentro entre el personal del centro y aquellos que hayan estado o estén inmersos en redes o asociaciones internacionales
  - 9.2. Difundir el funcionamiento de los programas actuales de la Universidad (Arqus, coimbra, CICODE) para la creación de redes/asociaciones nacionales o internacionales

## **Objetivo 10. Organizar y mejorar la información entre los miembros de la facultad y su proyección en el exterior**

- **Objetivo alineado con el plan estratégico de la UGR:**

**Eje director UGR:** Transformación digital

**Línea estratégica de la UGR:** Potenciar las redes de comunicación universitarias para consolidar la autonomía tecnológica, mantener la posición de liderazgo y garantizar un soporte eficiente al resto de servicios tecnológicos

- **Justificación de la definición del objetivo:** Mejorar la comunicación es determinante para favorecer la dinámica de funcionamiento del centro. la diversificación de los canales asegura, en cierta medida, que la información

llegue al sector interesado. La información que se transmite por esos canales debe ser selectiva.

- **Acciones:**

10.1. Unificar la imagen visual corporativa

10.2. Facilitar el acceso a la información a todos los sectores de la facultad

10.3. Elaborar un plan de comunicación

10.4. Mejorar los canales de información de la Facultad